## PAGARE

ANEXO Nº 4

Firma(s) deudor(es) apoderado(s)

ERICSON ALBERTO TORD WESTAT, C.I. 19:531.915-U.

en su oficina de <u>Fig. 10.10.1</u> la cantidad en pesos equivalente a <u>15,980-00.</u> Unidades de Fomento, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el <u>29. de G.G. Fig. 2.</u> de <u>1690.</u> (fecha de cursación)
Intereses. Dicho capital devengará intereses del 1 % anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el de
Forma de pago. El nuevo capital, con sus intereses, lo pagaré en cuotas mensuales y sucesivas, de 10.2000 Unidades de Fomento las primeras cuotas y de 10.000 Unidades de Fomento la último, venciendo las cuotas los días de cada mes, la primera cuota el día de 10.000 de 10.000 de 10.000 y la última el día de de 10.000 de 10.0000
El valor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de capital.
Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.
Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.
Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.
En
DEUDOR : ERICSON ALBERTO TOPO VEGARAI
APODERADO (S):
DOMICILIO : LEONORA LATORRE 2864 LOS JARDINES DE RINCONADA MAIPE
R. U. T. : 10.531.915 - 0

Autorizo la(s) firma(s) de